

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 0119

EN CONCON, 20 ENE 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio" y numeral 7, letra e): "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- D. E-mail de fecha 17 de enero del 2022 de la Asesoría Jurídica solicitando renovación de suscripción por un periodo de 12 meses de la plataforma "Westlaw Full Thomson Reuters" servicio de información estratégica legal.
- E. Cotización del proveedor Legal Publishing Chile SPA, RUT: 77.532.650-6, por la renovación de los servicios de plataforma profesional de información estratégica legal por un periodo de 12 meses, por un monto total de \$ 3.336.000 más IVA.
- F. Declaración Jurada Simple, de fecha 14 de junio de 2019 del proveedor, Legal Publishing Chile Limitada, RUT: 77.532.650-6, donde certifica que es único proveedor del servicio.
- G. Certificado N° 68, de fecha 17 de enero de 2022, del Jefe de Contabilidad (s) por la suma de \$ 3.970.000 e imputado en la cuenta 22 08 010 denominada "Servicios de Suscripción y Similares".

CONSIDERANDO: que la Plataforma Legal de Jurisprudencia Municipal es una herramienta que cuenta con funcionalidades que agilizan el desempeño de las Direcciones de Control y Asesoría Jurídica, que ya se ha utilizado este servicio desde el año 2020 y que es un servicio actualizado cada 24 horas de legislación jurisprudencial judicial y administrativa.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, a **LEGAL PUBLISHING CHILE SPA, RUT N° 77.532.650-6**, por un monto total de \$ 3.969.840, IVA incluido, la renovación del servicio del sistema Westlaw Full Thomson Reuters para el año 2022, por 12 meses de suscripción, la que será pagada en una sola cuota.
 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 08 010 denominada "Servicio de Suscripción y Similares", Gestión Interna.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL
PRV/MLEG/EAON/CF/vct

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2022.01.19 13:04:07
-03'00'